

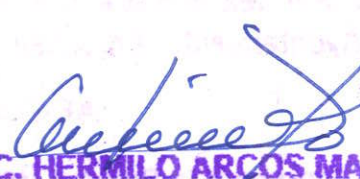
En el Municipio de Carmen, del Estado Libre y Soberano de Campeche; siendo las trece horas con quince minutos del día primero del mes de octubre del año dos mil quince, se reunieron en la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, los ciudadanos L.C.P Y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria Municipal, LIC. HERMILO ARCOS MAY Tercer Regidor y C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ Sindico de Hacienda como testigos. Acto seguido, la ciudadana Diana Méndez Graniel, procedió a abrir el presente libro, Tomo I, constante de 300 fojas útiles, el cual será destinado para los asientos de las Actas de las sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen por el periodo 2015-2018, conforme a lo establecido en los artículos 60, 123, fracción II, y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Campeche; y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose para constancia el acta respectiva, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Se da fe.-----



L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS,

Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

TESTIGOS



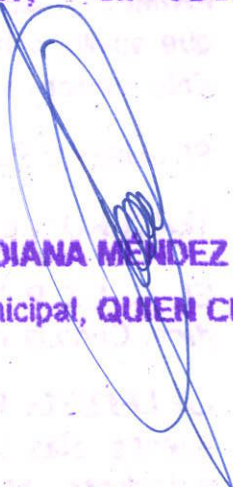
LIC. HERMILO ARCOS MAY,

Tercer Regidor.



C.P. JOSE DEL CARMEN GOMEZ QUEJ,

Sindico de Hacienda



LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL,

Secretaria Municipal, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN DEL PERIODO 2015-2018.**

Preside el Ciudadano **LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Muy buenos días, se abre la sesión de instalación de este Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día.

C. L.C.P Y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: A todos, medios de comunicación, invitados especiales, funcionarios públicos, bienvenidos a este recinto que es de todos, al Ayuntamiento de Carmen a la Sesión de Cabildo 2015-2018. Tomen asiento por favor.

C. L.C.P Y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Con fundamento en lo establecido en el artículo setenta de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, solicito al pleno autorice a la Primera Regidora, Rosa Angélica Badillo Becerra, para auxiliar a esta Presidencia, hasta el momento en que sea nombrado el servidor público a cargo de las funciones de Secretario o de la Secretaría del Ayuntamiento.

Está a su consideración la propuesta y en términos de lo establecido en el Artículo noventa y cuatro, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se pone a votación mediante el procedimiento de votación económica, manifestando el sentido de su voto a favor, levantando la mano derecha.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la designación de la Primera Regidora, para auxiliar a esta Presidencia durante el desahogo de la Primera Sesión, hasta el momento en que sea nombrado el servidor público que ocupará el cargo de la Secretaría del Ayuntamiento. En consecuencia, se dicta el siguiente:

ACUERDO: 001

PRIMERO: Se aprueba a la Primera Regidora Rosa Angélica Badillo Becerra, para que auxilie a la Presidencia en el desarrollo de la Sesión de Instalación de este Ente público, en tanto se designe al Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

TERCERO: Cúmplase.

EL C. L.C.P Y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Cedo la voz a la Primera Regidora.

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Buenos días Honorable Cabildo. Por autorización del Pleno, y en auxilio del Presidente Municipal, procedo al desarrollo de la presente Sesión, en consecuencia doy lectura al orden del día:

Fecha: primero de octubre del dos mil quince.

Asunto: Convocatoria de Sesión. Dependencia: Presidencia Municipal.

A los Integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento
del Municipio de Carmen Campeche.

PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos ciento quince, fracción primera de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, tercero, cuarto, ciento dos, fracciones primera y segunda de la Constitución Política del Estado de Campeche, quinta fracción, quinto, veinte, veintiuno, treinta y uno y sesenta y nueve, fracción tercera de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; cinco, fracción segunda, treinta y cinco fracción primera, cuarenta y nueve fracción tercera, uno, dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, quince y dieciséis del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, uno, dos, tres, cinco, ocho veintiséis, veintisiete y veintiocho del Bando Municipal de Carmen. Por mandato legal y constitucional, han sido convocados a la presente Sesión de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a celebrarse a las nueve horas del día jueves primero de octubre del año dos mil quince, en este recinto oficial salón de Cabildo denominado Pablo García y Montilla, ubicado en la planta alta del palacio municipal, con domicilio en calle veintidós por veinte entre treinta y uno y treinta y tres, colonia centro de esta ciudad, Municipio de Carmen, Estado de Campeche, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- III. Declaratoria formal y solemne de instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para el período constitucional de gobierno 2015 - 2018.
- IV. Se somete a consideración y en su caso aprobación, el acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche por el que se autoriza la Licencia Definitiva de la C. Lic. Diana Méndez Graniel, al cargo de Sindico Jurídico en los términos del Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- V. Se somete a consideración y en su caso aprobación, el acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, por el que se solicita al Sindico Jurídico suplente rendir protesta y asumir el cargo, de conformidad con el Artículo 33 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- VI. Se somete a consideración y en su caso aprobación, el acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche del C. Presidente Municipal, para nombrar a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría y Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito y rendir protesta y asumir el cargo, de conformidad con los Artículos 69 fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- VII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de acuerdo para integrar e instalar las Comisiones Edificias del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
- VIII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la iniciativa de acuerdo, por el que se autoriza al ciudadano Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, suscribir a nombre del Municipio de Carmen, todo tipo de contrato o convenio para la prestación y eficiencia de los servicios públicos que nos

demanden, una aprobación calificada de los integrantes del cabildo. Ni se encuentran en los supuestos jurídicos establecidos por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, a los que se encuentran impedidos los presidentes municipales, suscribir o en su caso, que estas funciones pertenezcan única y exclusiva al Síndico Jurídico o de Hacienda.

IX. Clausura.

Atentamente

L.C.P Y A.P Pablo Gutiérrez Lazarus.
Presidente del H. Ayuntamiento del
Municipio de Carmen.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo al desahogo del primer punto del orden día, en consecuencia, realizo pase de lista de los integrantes de este Cabildo:

Presidente Municipal, **L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**; Primera Regidora: **LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra**; Segundo Regidor: Lic. Jorge Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: Lic. Diana Méndez Granjel; Síndico de Hacienda: C. P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA C. LEFDYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Al haber efectuado el pase de lista, comunico al Pleno del Cabildo que se encuentran presentes, catorce de los quince integrantes de este Ayuntamiento, en consecuencia, solicito al Ciudadano Presidente Municipal, emita la declaratoria correspondiente.

EL L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: De pie, por favor. Habiéndose verificado la existencia de cuórum legal, en términos de lo establecido por el artículo cincuenta y siete de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, declaro abierta esta Sesión de Instalación del Ayuntamiento 2015-2018. Gracias. Tomen asiento.

EL L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Cedo la voz a la Primera Regidora.

LA C. LEFDYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Cumplido el requisito de la protesta de ley de los integrantes de este Ayuntamiento, en la Sesión Solemne celebrada el día treinta del mes de septiembre del año dos mil quince, conforme a lo dispuesto por el artículo veintisiete de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, procedamos a desahogar el tercer punto del orden del día.

Tercero: Declaratoria formal de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para el periodo constitucional de gobierno 2015-2018. Para cumplimiento del punto tercero del orden del día, solicito al Presidente Municipal

Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, realice la declaratoria correspondiente. Ciudadanos integrantes del cabildo y público asistente, favor de ponerse de pie.

EL L.C.P. Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: En mi carácter de Presidente Municipal de Carmen, con fundamento en lo establecido en el artículo treinta y uno de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, declaro formal y solemnemente la Instalación del Honorable Ayuntamiento de Carmen, en los siguientes términos:

QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, AL TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LA C. LEFDYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: En consecuencia, se dicta el siguiente

ACUERDO 002

PRIMERO: en la ciudad y puerto del Carmen, municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, estando reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal sede oficial del Honorable Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día uno de octubre de dos mil quince, y fundado en lo preceptuado en los artículos ciento quince, fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercero, cuarto, ciento dos, fracciones primera y segunda de la constitución política del Estado de Campeche artículo quinto, fracción quinta, veinte veintiuno, treinta y uno, sesenta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, cinco fracción segunda, treinta y cinco fracción primera, cuarenta y nueve, fracción tercera, uno, dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, quince, y dieciséis del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, uno, dos, tres, cinco, ocho, veintiséis y veintiocho del Bando Municipal, se declara **HA QUEDADO LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DESDE EL DÍA UNO DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

SEGUNDO: Notifíquese de esta Instalación por medio de la Secretaria del Ayuntamiento, a los titulares del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche.

TERCERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

CUARTO: Cúmplase.

PRIMERA REGIDORA Informa y hace constar que se integra al Cabildo, a esta sesión, el ciudadano Regidor Luis Javier Sierra Solís. Bienvenido.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se pone a su consideración el punto número cuatro del orden del día. Se somete a consideración y en su caso aprobación, el acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, por el que se autoriza la licencia definitiva de la ciudadana licenciada Diana Méndez Graniel al cargo de Síndico Jurídico en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para este punto informo que se ha recibido de parte de la Sindica Jurídica propietaria Lic. Diana Méndez Graniel, solicitud por escrito de licencia definitiva para separarse del cargo del que fue electa en el proceso electoral ordinario local 2014-2015, por así

convenir a sus derechos político electorales, poniendo a solicitud del Cabildo su licencia; se pregunta si algún integrante desea intervenir informo solamente las intervenciones de los integrantes del ayuntamiento serán reguladas conforme por los artículos 76 al 86 del reglamento interior del ayuntamiento de Carmen, iniciando con los oradores en contra y posterior los oradores a favor disponiendo el uso de la voz hasta por tres minutos, en sentido solicito a los regidores y sindicos aquí presentes que desean enlistarse en contra si no hubiera oradores en contra y posterior los oradores a favor disponiendo el uso de la voz hasta por tres minutos en sentido solicito a los regidores y sindicos aquí presentes que desean enlistarse en contra si no hubieran oradores en contra se declinan los oradores a favor no hay perfecto continuamos no habiendo intervenciones se procede a solicitar los cabildantes el sentido de su votación en forma económica como lo establece el artículo 94 del reglamento interior del ayuntamiento de Carmen. Regidores y Síndicos favor levanten sus manos en consecuencia se dicta el siguiente

ACUERDO 003.

PRIMERO: Se aprueba la solicitud de licencia definitiva de la Lic. Diana Méndez Graniel al cargo de Síndico Jurídico Propietario.

SEGUNDO: En su oportunidad requiérase al Síndico Suplente a que rinda protesta de ley y asuma el cargo de Síndico Jurídico.

TERCERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

CUARTO: Cúmplase

EL L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: una vez concluido el punto agradecemos a la Síndica Jurídica estar presente en esta sesión

Continué por favor primera regidora

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: con las instrucciones de la presidencia se continúa con el desahogo del punto número cinco. Se somete a consideración y en su caso aprobación el acuerdo del honorable ayuntamiento del municipio de Carmen, Campeche. Por el que se solicita a la sindica suplente rendir protesta y asumir el cargo de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

EL L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: en cumplimiento al acuerdo dictado en el punto cuarto de este orden del día y encontrándose en este recinto oficial del cabildo la ciudadana María Elena Maury Pérez como Sindica Jurídica suplente del honorable Cabildo del municipio de Carmen para el periodo de gobierno 2015-2018 le requiero pase al frente para que tome protesta como Sindica Jurídica del Honorable Cabildo de Carmen con todas las facultades y atribuciones inherentes a dicho cargo

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: favor de ponerse de pie

EL L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: pregunto a la sindica jurídica suplente

*Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo que el pueblo en ejercicio de su soberanía os ha conferido a través del voto y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de

Campeche, Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general".

LA E. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice:

Si protesto!

EL C. L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: si no lo hicieras así la nación, el estado y patrióticamente la sociedad os lo demande. Una vez agotado el protocolo le solicito a la ciudadana María Elena Maury Pérez proceda a tomar su lugar en este Cabildo cedo la palabra a la primera regidora, sentados por favor

LA LEFDYD ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: una vez cumplido el protocolo para la sustitución del integrante del Ayuntamiento a que se hace referencia en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se dicta el siguiente

ACUERDO 004.

PRIMERO: Asume el cargo de síndica jurídica la LAET. María Elena Maury Pérez para el periodo de gobierno 2015-2018.

SEGUNDO: Notifíquese por medio de la Secretaria del Ayuntamiento a los titulares del poder ejecutivo, legislativo, judicial y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, de la sustitución del miembro de este Ayuntamiento.

TERCERO: Publíquese en el periódico oficial del estado de Campeche.

CUARTO: Cúmplase.

Continuando con el punto número seis del orden del día, se somete a consideración y en su caso aprobación, el acuerdo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, del ciudadano Presidente Municipal, para nombrar a los titulares de Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría y Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, rendir protesta y asumir el cargo. De conformidad con los artículos sesenta y nueve, fracción décimo primera de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y treinta y nueve del Bando Municipal de Carmen.

EL L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: En uso de las facultades que me confiere la Ley, procedo a proponer al Honorable Cabildo, los nombramientos de los ciudadanos para ocupar el cargo de la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadana Licenciada Diana Méndez Granjel, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal al Contador Público Carlos Arturo Flores Solana, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control al Contador Público José María Pérez Vega y para ocupar el cargo de Directo de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito al Licenciado Guillermo Zayas González.

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Se somete a consideración de los integrantes del presente Ayuntamiento, las propuestas realizadas por el Presidente Municipal, en término de lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve, fracción décimo primera de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y para los efectos del artículo treinta y nueve del Bando Municipal de Carmen, pondrá a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, las propuestas para desempeñar los cargos de: Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, titular del Órgano Interno de Control y Directo de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, para que sean votados

de manera económica, poniendo a consideración del Cabildo la solicitud de nombramientos, y se pregunta si algún integrante desea intervenir. Las intervenciones de los integrantes de Ayuntamiento... si, perdón... le voy a leer solamente Licenciado, los términos. Gracias. Las intervenciones de los integrantes del Ayuntamiento, serán reguladas conforme a los artículos setenta y seis al ochenta y seis del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, también le queremos informar que son tres minutos que tenemos para la intervención. Si alguien se va a anotar en contra, por favor se puede anotar. ¿En contra? Alguien más va a estar en contra, o solamente Usted Licenciado, ¿Usted solamente? ¿Alguien más? Aquí, perdón.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Enlistado, pero a favor.

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Enlistado a favor. Todavía no.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Perdón Primera Regidora, pero nada más para pedirle que solamente en la primera ronda podemos participar tres en contra y tres a favor, no es la forma, no es el sentido del voto, es la de cómo vamos a marcar postura con los nombramientos, y veo que hay enlistados, creo que son cuatro o cinco.

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Son seis. ¿Cuántos a favor? Si, tres y tres. El licenciado Venancio Rullán y la Licenciada Gabriela también, a favor el Licenciado Hermilo, el Licenciado Jorge Nordhausen y el ciudadano Luis Javier Solís. Entonces comenzamos primero, el Licenciado por favor, tome la palabra.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Buenos días a todos. Con fundamento en el artículo veintiuno, fracción primera del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, me permito hacer uso de mi derecho de voz manifestando lo siguiente: Señor Presidente Municipal, permítame dejar claro que el tema de la seguridad en Carmen, al parecer a Usted no le merece ninguna atención ni consideración ya que soslaya de una manera temeraria la responsabilidad y consecuencias que esta omisión conlleva para Usted como servidor público, y los riesgos implícitos para todos los ciudadanos de Carmen, y me explico: nuestra Constitución y leyes que Usted profesó guardar, y hacer guardar para realizar un gobierno apegado a derecho, y en el ámbito de la ley, parece ser que fue un mero protocolo, sin convicción, compromiso o congruencia política, porque inicia su administración con hechos contradictorios, violentando leyes que al parecer su contenido son letra muerta para Usted. El pensar que la propuesta de que el C. Guillermo Zayas González se pueda realizar sobre bases y certeza jurídica y que pueda desempeñar con probidad, eficiencia, ética, que por cierto Usted al tomar protesta, resaltó en demasía en su discurso, responsabilidad, sentido común, y buenos oficios, el importante cargo de Director de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio más importante del Estado, no es solo irresponsable, anticonstitucional y falta de visión política, si no como ya expresé hace un momento, es un acto a todas luces temerario, y digo temerario por señalar su descomunal irresponsabilidad de manera eufemística, porque solo un funcionario inexperto, y falta de compromiso ciudadano, puede tener la ocurrencia, que una persona como Guillermo Zayas González, con un proceso penal abierto, y otro administrativo, por sus gigantescos yerros que enlutan doce hogares de padres de familia que jamás recuperarán a sus hijos, o los hijos huérfanos de los policías fallecidos, mujeres viudas, etcétera y esto por el

pésimo desempeño de este señor en un cargo similar en la delegación Gustavo A. Madero, en la ciudad de México, y que venga a esta ciudad que no conoce...

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice:
...se le acaba el tiempo Licenciado Venancio...

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice:
...donde nunca antes había habitado, donde seguramente desconoce todo lo relativo...

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice:
...favor de concluir Licenciado.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: y que como premio a ese infame proceder, Usted lo recompense como Director de la Policía de Carmen. Le pregunto Señor Presidente...

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice:
...Señor, se ha terminado su tiempo.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Se ha puesto a pensar que si el Señor Zayas González no hubiera tenido la conciencia...

LA LEFDYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice:
continuamos con la otra persona. Con el Lic. Hermito

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Primero yo le preguntaría al Licenciado Venancio en qué el presidente municipal ha faltado al artículo 69 de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Campeche, en el que establece, precisamente cuales son los requisitos de legibilidad para quienes van a ocupar este cargo, y contrario a lo que dicen, yo noto en el, falta de estudio en derecho en esta parte, pero me voy a permitir precisarle el Licenciado Guillermo Zayas González no se encuentra en procedimiento administrativo alguno, desde el dos mil ocho, la Secretaría de la Función Pública en el D.F., emitió un resolutivo a su favor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: ...yo le respondo, le respondo la pregunta que me hizo...

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: ...no puede interrumpirme mientras yo estoy en, haciendo uso de la voz, así que por favor le pido a la secretaria que los minutos de interrupción, no me los cuente.

Así también se tienen las demás intervenciones de los oradores a favor y en contra hasta agotar la lista de participación de los oradores que se enlistaron para participar en este punto de la sesión que se adjunta al presente como si a la letra se insertare.

PRIMERA REGIDORA: Se aprueba en lo general por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Miembros del Ayuntamiento presente en esta Sesión los nombramientos de cuenta y en lo particular **POR MAYORÍA DE VOTOS, en contra del Lic. Guillermo Zayas González, los regidores Lic., Venancio Javier Rullán Morales, C. Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez y Síndico Alberto Rodríguez Morales.**

En consecuencia siendo aprobados por este Cabildo los nombramientos se procede a la toma de protesta por parte del C. L.C.P Y A.P Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, titular del Órgano Interno de Control y Director de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, pasar al frente de este Cabildo a efecto de tomar la protesta de ley.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Campeche, Leyes y Reglamentos que de ellas emanan, mirando en todo por el bien del Municipio de Carmen y sus habitantes?..

El secretario del ayuntamiento, tesorero municipal, titular del órgano interno de control, director de seguridad pública manifiestan "sí protesto".

PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERES ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO, EL MUNICIPIO Y LA SOCIEDAD OS LOS DEMANDEN

En consecuencia se dicta el siguiente:

ACUERDO 005.

PRIMERO: Habiéndose cumplido los requisitos de elegibilidad satisfactoriamente establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Carmen se nombra a los CC. Lic. Diana Méndez Granjel, Secretaria del Ayuntamiento; C.P. Carlos Arturo Flores Oján, Tesorero Municipal, C.P. José María Pérez Vega, Contralor Municipal y Lic. Guillermo Zayas González, Director de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: Expídanse los nombramientos respectivos.

TERCERO por medio de la Secretaria del Ayuntamiento a los Titulares de Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Estado de Campeche y a las demás dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales con jurisdicción en el Municipio de Carmen.

CUARTO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

QUINTO: Cúmplase.

PRESIDENTE MUNICIPAL. En cumplimiento al acuerdo de inicio de instalación de sesión, le requiero al C. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen nombrado a ocupar el lugar que ocupa la Primera Regidora y la instruyo a continuar con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Continuando con el desarrollo de la sesión se procede a desahogar el punto Número VII del orden del día. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de acuerdo para integrar e instalar las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En uso de las Facultades que me otorga la ley pongo a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la integración de las comisiones edilicias para los efectos del Artículo 55 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que tendrán por objeto promover la mejora del ramo de la administración pública municipal que se les asigne conforme a la planilla que contiene las formulas de composición. Secretario de lectura a la planilla de comisiones que propongo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: da lectura,

L.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Presidente: C. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal.
 Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.
 Vocal: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.

II.- COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

Presidente: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.
 Secretario: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.
 Vocal: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Síndica Jurídica.-

III.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO.

Presidente: LIC. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.
 Secretario: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.
 Vocal: C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor.

IV.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Presidente: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.
 Secretario: C. LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.
 Vocal: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

V.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.-

Presidente: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.
 Secretario: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.
 Vocal: C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor.

VI.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.
 Secretario: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.
 Vocal: C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Decima Regidora.

VII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Presidente: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.
 Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
 Vocal: C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Decima Regidora.

VIII.- COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

Presidente: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
 Secretario: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.
 Vocal: C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor.

IX.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Presidente: C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor.
 Secretario: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.
 Vocal: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Síndica Jurídica.

X.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Presidente: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Síndica Jurídica.
 Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
 Vocal: C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

XI.- COMISIÓN DE TRANSPORTE URBANO MUNICIPAL

Presidente: C. Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.
 Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.
 Vocal: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.

XII.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

Presidente: C. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal.

Secretario: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.
Vocal: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.

XIII.- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Presidente: C. María Elena Maury Pérez, Sindico Jurídico.
Secretario: C. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.
Vocal: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

XIV.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Presidente: C. LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.
Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
Vocal: C. Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

XV.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Presidente: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.
Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda.
Vocal: C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Sindico Administrativo.

En uso de la voz la C. Lic. Diana Méndez Granjel, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen: Ciudadanos Regidores y Síndicos, se pone a su consideración para su discusión y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo las propuestas mencionadas.

Las intervenciones de los integrantes del Ayuntamiento serán reguladas conforme a los artículos 76 al 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen.

Comenzando con los oradores en contra y posterior lo oradores a favor, disponiendo el uso de la voz hasta por 3 minutos, en sentido solicito a los regidores y sindico que deseen enlistarse en contra, si no hubieren oradores en contra se declinan los oradores a favor.

Al no habiendo intervenciones se procede a solicitar a los cabildantes el sentido de su votación en forma económica como lo establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS,

En consecuencia se dicta el siguiente:

ACUERDO 006

PRIMERO: Se declaran formalmente integradas las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento del Carmen Campeche de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche del Periodo de Gobierno 2015-2018, para quedar como siguen:

I.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Presidente: C. Lic. Pablo Gutiérrez Lázarus, Presidente Municipal.
Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda.
Vocal: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.

II.- COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

Presidente: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda.
Secretario: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora
Vocal: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Sindica Jurídica.-

III.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO.

Presidente: LIC. Alberto Rodríguez Morales, Sindico Administrativo.
Secretario: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.

IV.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Presidente: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.
Secretario: C. LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.
Vocal: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

V.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.-

Presidente: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.
Secretario: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.
Vocal: C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor.

VI.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.
Secretario: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.
Vocal: C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora.

VII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Presidente: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.
Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
Vocal: C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora.

VIII.- COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

Presidente: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
Secretario: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.
Vocal: C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor.

IX.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Presidente: C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor.
Secretario: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.
Vocal: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Sindica Jurídica.

X.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Presidente: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Sindica Jurídica.
Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
Vocal: C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

XI.- COMISIÓN DE TRANSPORTE URBANO MUNICIPAL

Presidente: C. Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.
Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda.
Vocal: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.

XII.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

Presidente: C. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal.
Secretario: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.
Vocal: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.

XIII.- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Presidente: C. María Elena Maury Pérez, Sindico Jurídico.
Secretario: C. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.
Vocal: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

XIV.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Presidente: C. LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.
Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.
Vocal: C. Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

XV.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Presidente: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda.

Vocal: C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Sindico Administrativo.

SEGUNDO: Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Estado de Campeche y a las demás dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales con jurisdicción en el Municipio de Carmen.

TERCERO: Cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SECRETARIO AYUNTAMIENTO: Seguidamente procedemos a desahogar el **PUNTO VIII** del orden del día. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de acuerdo por el que se autoriza al Ciudadano Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, suscribir a nombre del Municipio de Carmen, todo tipo de Contrato o Convenio para la prestación y eficiencia de los Servicios Públicos que no demanden una aprobación calificada de los integrantes del cabildo, ni se encuentren en los supuesto jurídicos establecidos por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche a los que se encuentran impedidos los Presidentes Municipales Suscribir o en su caso que estas funciones pertenezcan única y exclusiva al Sindico Jurídico o de Hacienda.

Para este punto del orden del día se informa al Cabildo que se recibo solicitud por escrito del Presidente Municipal, que establece en su parte conducente que para efficientar los servicios públicos municipales y para no dilatar su aplicación en pro de los Ciudadanos Carmelitas, para su contratación resulta necesario que se le otorguen poderes para todo tipo de Contrato o Convenio para la prestación de estos servicios; así mismo el Presidente por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento de forma mensual en la sesión ordinaria deberá rendir un informe al Cabildo de los contratos o convenios que se hayan suscrito.

En uso de la voz la C. Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen; Ciudadanos Regidores y Síndicos, se pone a su consideración para su discusión y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo la proposición mencionada.

Las intervenciones de los Integrantes del Ayuntamiento serán reguladas conforme a los artículos 76 al 83 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Carmen.

Iniciando con los oradores en contra y posterior lo oradores a favor, disponiendo el uso de la voz hasta por 3 minutos, en sentido solicito a los regidores y sindico que deseen enlistarse en contra, si no hubieren oradores en contra se declinan los oradores a favor.

No habiendo intervenciones se procede a solicitar a los cabildantes el sentido de su votación en forma económica como lo establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS,

En consecuencia se dicta el siguiente:

ACUERDO 007:

PRIMERO: se autoriza al Ciudadano Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Poderes para suscribir a nombre del Municipio de Carmen, todo tipo de Contrato o Convenio para la prestación y eficiencia de los Servicios Públicos que no demanden una aprobación calificada de los integrantes del cabildo, ni se encuentren en los supuesto jurídicos establecidos por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche a los que se encuentran impedidos los Presidentes Municipales Suscribir, o en su caso, que estas funciones pertenezcan única y exclusiva al Sindico Jurídico o de Hacienda.

SEGUNDO: El presidente Municipal por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento de Sesión Ordinaria del mes correspondiente del periodo de Gobierno 2015-2018 deberá rendir informe por escrito al Cabildo de los Convenios y Contratos suscritos por el Alcalde.

TERCERO: Cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: Habiéndose agotados los puntos del orden del día para el que fueron convocados de esta sesión de Cabildo, se le solicita al Presidente Municipal desahogar como punto 9 del orden del día la clausura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos sometidos a consideración del Cabildo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento remitir para su promulgación los acuerdos aprobados en la presente sesión al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, y a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Carmen, para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados correspondientes para el cumplimiento de los mismos.

PONERSE DE PIE POR FAVOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, siendo las 10:30 horas del día de hoy **JUEVES 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**, declaro clausurada esta **SESIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL Y SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, secretario levante la constancia respectiva que se firma: á al calce y margen por quienes en ella hemos intervenido.



C.P. Y A.P. PABLO GUITERREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN.



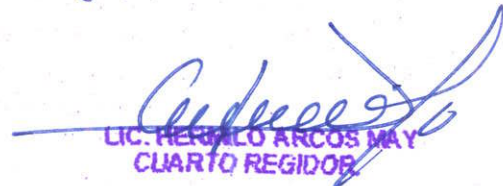
EFYT. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA
PRIMERA REGIDORA.



LIC. JORGE NORDHAUSEN CARRIZALES
SEGUNDO REGIDOR.



L.A. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ
TERCERA REGIDORA.



LIC. HERIBERTO ARCOS MAY
CUARTO REGIDOR.



C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO
QUINTA REGIDORA.



ING. CANDELARIO ZAVALA METELIN
SEXTO REGIDOR.

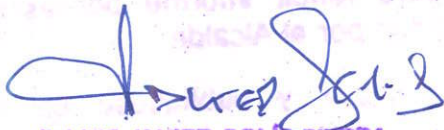


C. LANDY MARÍA VELÁZQUEZ MAY
SEPTIMA REGIDORA.



LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA
OCTAVA REGIDORA.

LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES
NOVENO REGIDOR.



C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.



LIC. MARIA ELENA MAURY PÉREZ
SÍNDICA JURÍDICA.

LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR.

LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES
SÍNDICO ADMINISTRATIVO.



C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ
SÍNDICO DE HACIENDA.



LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMEN.
QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA SESION DE INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN,
CAMPECHE DEL DIA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.